

Provincia
de Santa Fe

Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional” , 18 de diciembre de 2020

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad

Sra. Subsecretaria de Asuntos Legislativos

Dra. Marcela Aeberhard

Su Despacho

Ref. Expte: 02001-00511117-6

Tomado conocimiento de lo requerido a fs. 02 de autos, por expresas instrucciones del titular de la jurisdicción, se remiten en devolución las presentes actuaciones informando que en esta jurisdicción se creó la **Dirección Provincial de Empleabilidad Inclusiva**, siendo una de sus funciones ejecutar políticas inclusivas tales como las dispuestas en la Ley Nacional N° 26.816.

Atentamente.

María Nicolás Della Felice
Subsecretaria de Empleo y Seguridad Social
Provincia de Santa Fe



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Rivadavia 3049/3051
(3000) Santa Fe
Tel: 54 342 4846200

SantaFe.gob.ar/Trabajo



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos



NOTANº 19050

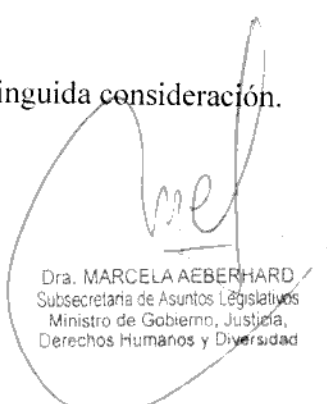
Santa Fe, en fecha, 29 DIC. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 25329/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita arbitrar los medios para que se de cumplimiento a la vigente Ley 26816.

Se remite expediente N° 02001-0051117-6 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, informándose (fs. 03) que ha sido creada la Dirección Provincial de Empleabilidad Inclusiva.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad